

Sindicato.



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

OFICIO: 419/SITSAE/2024

ASUNTO: Solicitud de Pago de Canasta Básica

La Cruz, Elota, Sinaloa, 25 de Noviembre de 2024.

**DRA.- ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF ELOTA
P R E S E N T E.-**

Anexo a la presente, relación de personal y copia del Contrato Colectivo 2024, Punto Quinto para solicitar el trámite correspondiente de pago a Canasta Básica Segundo Periodo 2024, a personal sindicalizado adscrito que labora en este Instituto, por la cantidad de \$700.00 C/U (Son: Setecientos pesos 00/100 m.n.) con un total de \$11,900 (Once Mil Novecientos pesos M/N).

Sin más por el momento y esperando contar con su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"**

SECRETARIA DE FINANZAS

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAREAL REYES





SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



TESORERIA MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SIN.

Antigüedad	Días de Salario
5-9	1
10-14	2
15-19	3
20-24	4
25-30	5

CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a proporcionar la cantidad de \$ 105,000.00 (Ciento Cincos Mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de bono de jubilación, pensión y/o defunción, a todo aquel trabajador sindicalizado que acceda a dicho beneficio.

QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá de manera oportuna cada semestre a todos sus trabajadores, por concepto de Canasta Básica, la cantidad de \$ 700.00 (Setecientos pesos 00/100 m.n.).

Dicha prestación se les cubrirá a los trabajadores en la segunda quincena del mes de mayo y noviembre respectivamente.

SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, acepta cubrir a los trabajadores sindicalizados a su derecho a un aguinaldo equivalente a 60 días el cual se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

Los que no tengan el año de servicio, tendrán el derecho a que el aguinaldo se les cubra en forma proporcional al tiempo laborado.

JUBILACION Y PENSION

SEPTIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, está de acuerdo a que la jubilación de los trabajadores sindicalizados, se lleve a cabo de la siguiente manera.

- Personal Femenino: 26 años de servicio
- Personal Masculino: 28 años de servicio



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LA CRUZ, ELOTA, SIN.



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

RELACION DE PERSONAL SINDICALIZADO DE DIF MUNICIPAL DE ELOTA PARA EL PAGO DE
CANASTA BASICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2024.

No.	NOMBRE:	IMPORTE:
1.-	ANGULO NORIEGA AMPELIO ALBERTO	\$ 700.00
2.-	CHAVEZ SALCIDO ALEJANDRA GPE	\$ 700.00
3.-	DELGADO GAXIOLA ROSANGELA	\$ 700.00
4.-	GARCIA LOYA BLANCA ESTHELA	\$ 700.00
5.-	LOPEZ MILLAN GLADIS ESTHER	\$ 700.00
6.-	SALCIDO AYON KARLA	\$ 700.00
7.-	MANJARREZ MANCILLAS JORGE LUIS	\$ 700.00
8.-	NAVARRO MONARREZ ANGELA	\$ 700.00
9.-	RODRIGUEZ TORRES SERGIO DOMINGO	\$ 700.00
10.-	RODRIGUEZ MILLAN BERNARDO	\$ 700.00
11.-	RODRIGUEZ NORIEGA ARTURO	\$ 700.00
12.-	SANCHEZ MENDEZ ZULEMA GABRIELA	\$ 700.00
13.-	SANCHEZ CARRILLO RAQUEL	\$ 700.00



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

14.-	VAZQUEZ TAPIA MARIA EVA	\$	700.00
15.-	ZAMORA PEÑA ROSY CLAUDIA	\$	700.00
16.-	ZAZUETA AYALA ROBERTO	\$	700.00
17.-	PACHECO BUENO MARIA	\$	700.00
	TOTAL:	\$	11,900.00